

Gure Gida

para hacer frente a la LOMCE y construir
en Euskal Herria nuestro propio sistema educativo

*Euskal Herrian
gure hezkuntza eraiki!*



LOMCEri EZ!

gurehezkuntzaeraiki.wordpress.com

1. Presentación

¿Qué es esta guía?

Los agentes que hemos elaborado el borrador “Gure Gida” adquirimos un doble compromiso en la comparecencia que hicimos en junio de 2013. Por un lado, rechazar cualquier tipo de imposición y trabajar estrategias comunes para lograr que la LOMCE no se aplique en nuestro país y, por otro, avanzar en el diseño del sistema educativo que queremos y necesitamos para Euskal Herria. Trabajando al mismo tiempo en ambas direcciones.

La presente guía es el resultado del trabajo realizado conjuntamente para dar respuesta a ese doble compromiso.

¿Por qué y para qué?

Además de trabajar en las direcciones antes mencionadas, hemos acordado los siguientes puntos como ejes de la educación que queremos y necesitamos:

- Una educación inclusiva, compensadora, integral y coeducativa basada en la calidad, equidad y en la igualdad de oportunidades que garantice el desarrollo completo de todas y todos los alumnos.
- Un currículum propio para Euskal Herria.
- Un único modelo educativo que forme alumnos y alumnas euskaldunes plurilingües.
- Una educación que promueva la participación democrática de las comunidades educativas y de la ciudadanía tanto en la toma de decisiones como en la gestión del ámbito educativo.
- Un marco normativo propio que reúna los puntos anteriores.

Una vez acordados los ejes y la dirección, nuestra intención ha sido crear una guía eficaz y útil que responda a estos tres objetivos:

- Hacer frente de manera colectiva a la imposición que supone la LOMCE.
- Propagar o divulgar la vía de la no aplicación.
- Seguir dando pasos en el desarrollo de un modelo educativo propio.

¿Cómo y cuándo?

Gure Gida es un borrador o propuesta que reúne los acuerdos de los agentes anteriormente señalados. Es una propuesta abierta y dinámica con el afán de ir completándola entre todos y todas tanto a nivel práctico como teórico.

Esta guía quiere ser una herramienta dinámica que ayude a poner en práctica lo que en ella se plantea teniendo en cuenta las realidades de cada lugar, los diferentes ritmos y diversas dinámicas y apuestas ya en marcha.

El proceso de participación está abierto y con él las herramientas para su desarrollo.

Queremos promover instrumentos que posibiliten la implicación de las comunidades educativas y de la sociedad en su conjunto (asambleas en centros educativos, pueblos y barrios, blogs, reuniones con los distintos agentes...)

2. Contextualización

La educación tiene una extraordinaria importancia tanto en el desarrollo de las personas y de los pueblos, como para la cohesión social (respetando todas las ideologías, lejos de planteamientos adoctrinadores...). Por todo ello, creemos que la educación tiene que ser una prioridad social e, invirtiendo la situación actual, para ello tiene que recibir los recursos y las inversiones necesarias.

En nuestro pueblo, Euskal Herria, la educación ha estado y sigue estando en manos de los estados español y francés, quienes la han desarrollado en función de sus voluntades y necesidades. A esto se suma que las leyes y reformas impuestas durante las últimas décadas han limitado y condicionado el sistema educativo que quiere y necesita la ciudadanía de Euskal Herria.

La LOMCE da nuevos pasos en este sentido, limitando, todavía más, la educación de Hego Euskal Herria y en la dirección contraria a la voluntad ciudadana. Tal como hemos manifestado en múltiples ocasiones consideramos esta ley antidemocrática, centralizadora, adoctrinadora, uniformizadora, mercantilista, retrógrada, segregadora y elitista.

Siendo la educación una prioridad social y una de las claves para el desarrollo de un pueblo, resulta imprescindible la implicación de toda la comunidad educativa y de la ciudadanía para hacer frente a la LOMCE, para que no se aplique en nuestros centros y pueblos, y para abrir las puertas a la educación que queremos y necesitamos en nuestro país.

En ese sentido, creemos que para hacer frente a este reto y lograr este cambio, es imprescindible que la comunidad educativa y la ciudadanía en general seamos sujetos

activos. Sin olvidar, eso sí, que existen multitud de realidades y que en cada lugar tendrá un desarrollo propio.

Así, esta GUÍA, además de hacer frente a la LOMCE, quiere ser una herramienta útil para evitar su aplicación y ser un punto de partida para desarrollar nuestro propio sistema educativo.

En esta tarea no partimos de cero, ya que son múltiples las experiencias, proyectos y dinámicas que se han desarrollado en diferentes lugares de nuestro país.

Durante estos años hemos trabajado sobre los derechos educativos de la ciudadanía de Euskal Herria y tenemos que remarcar que se han conseguido amplios acuerdos entorno a los mismos:

1. Toda persona que resida en Euskal Herria, es decir toda la ciudadanía vasca, basándose en los derechos contemplados en los diferentes tratados internacionales, tiene el derecho a estudiar cualquier curso o cualquier rama en Euskal Herria, y no se excluirá a nadie por razones políticas, económicas, sociales, sexuales, por su origen, su ideología, por cuestión académica o por cualquier diversidad funcional física o psíquica.
2. Todo ciudadano o ciudadana vasca tiene derecho a saber y hablar euskara a través de la escuela. Tiene derecho a realizar en euskara cualquier oferta educativa en toda Euskal Herria. Y tiene derecho a vivir en euskera en todo el proceso educativo en todo los centros.
3. Todo ciudadano o ciudadana vasca tiene derecho a una educación basada en el currículum propio en el que se tengan en cuenta todas las expresiones culturales y sociales, tanto propias como del resto del mundo.
4. Todo ciudadano o ciudadana vasca tiene derecho a recibir una educación igualitaria (coeducación). Tiene derecho a recibir una educación basada en la didáctica de igualdad de derechos y oportunidades.
5. Todo ciudadano o ciudadana vasca tiene derecho a que la educación se organice en base a principios democráticos: garantizando todos los derechos democráticos (de expresión, de reunión...), teniendo en cuenta la pluralidad de la comunidad escolar, llevando a cabo una gestión democrática y participativa, y garantizando el derecho que tienen todas las personas que forman la comunidad escolar a tomar decisiones del ámbito educativo.
6. Todo ciudadano o ciudadana vasca tiene derecho a un Sistema Universitario Vasco que tenga como eje el euskera y el conocimiento, y que cubra las necesidades de Euskal Herria.

7. Todo ciudadano o ciudadana vasca tiene derecho a desarrollar todas sus cualidades por medio de la educación con el objetivo de conseguir personas críticas y libres.
8. A personas migrantes que accedan a los centros educativos de Euskal Herria se les respetará su lengua materna y su cultura.
9. La comunidad escolar de cada centro educativo tiene derecho a tener su propio Proyecto Educativo y a desarrollarlo con calidad.
10. Para que todo esto pueda materializarse, todo ciudadano o ciudadana vasca tiene derecho a decidir en materia educativa. Es decir, dentro del marco educativo europeo, Euskal Herria tiene el derecho de tener y regular un sistema educativo propio.

Y para desarrollar estos derechos ya hemos adelantado algunos ejes que articulen nuestro sistema educativo:

1. Que impulse un modelo descentralizado y la autonomía de los centros (organización, economía, evaluación, ...).
2. Que forme alumnado euskaldun plurilingüe.
3. Que tenga como eje el formar personas críticas.
4. Que esté basado en pedagogías innovadoras y en el currículum vasco.
5. Que tenga como objetivo la coeducación.
6. Que se base en la igualdad de oportunidades. Inclusiva.
7. Que sea participativa y democrática.
8. Laica. Que respetará todas las creencias y visiones del mundo.
9. Que se centre en una educación permanente. Integral.
10. Que promueva la convivencia y la cooperación.

A pesar de haber acordado estos ejes, la realidad que nos quiere imponer la LOMCE va en la dirección contraria y tiene objetivos diametralmente opuestos. Además, el gobierno español, para llevar adelante sus objetivos, quiere imponer la reforma como Ley Orgánica y de ese modo establecer mecanismo de control absolutos. El contenido de esta reforma educativa y el intento de imposición va en contra de las necesidades y de la voluntad que ha mostrado la comunidad educativa de Euskal Herria. Por todo ello, en la medida en que se trata de una imposición contraria a nuestros intereses y nuestra voluntad, creemos legítimo y necesario rechazarlo, negarse a aplicarla mediante la desobediencia e impulsar la construcción de una alternativa basada en nuestra identidad, en nuestras necesidades y en nuestra voluntad, tal y como ya se está llevando a cabo en varios lugares.

Para ello será necesaria la implicación y participación activa de todas las personas y agentes que formamos la comunidad educativa, así como del conjunto de la sociedad. El objetivo de esta GUÍA es precisamente ayudar en ese proceso.

3. Línea pedagógica

3.1. Ante la ofensiva contra nuestros derechos debemos garantizar el derecho a la educación desde la corresponsabilidad

Debemos dar una respuesta integral a las desventajas creadas por la globalización, a las dificultades de las nuevas generaciones para arraigarse en su entorno y pasar a la edad adulta. Todo ello nos sitúa ante la necesidad de articular un nuevo modelo de desarrollo cuyo motor consideramos debe ser la educación.

El desarrollo de las personas y de la sociedad es un proceso colectivo no un proceso individual.

Debemos garantizar los derechos de las personas, responder a sus necesidades, pero teniendo en cuenta que somos miembros de la comunidad, y debemos tomar como eje también estas necesidades comunitarias. Consideramos el cumplimiento del derecho a la educación, así como el desarrollo de las personas y de la sociedad en relación a nuestro territorio y en el marco de nuestros elementos identitarios. Por tanto, un sistema educativo construido desde y para Euskal Herria, debe tener en cuenta a sus propios ciudadanos y sus necesidades. En consecuencia, de cara a nuestro futuro, cada persona y ciudadano debe tener la posibilidad de desarrollar todas sus potencialidades y ser un miembro activo de la comunidad en la que vive. Así pues, ese itinerario debería posibilitar sumergirse en el euskera y en la cultura vasca, ofreciendo estos recursos y posibilidades a todas las personas.

La educación es un proceso de aprendizaje continuo que se da a lo largo de toda la vida. Debido a que el desarrollo de la persona y del colectivo es continuo, esta se da a lo largo de diferentes etapas de la vida y en diferentes campos. Es un aprendizaje a lo largo de la vida (Life Long Learning) y a lo ancho de la vida (Life Wide Learning). La responsabilidad de este proceso no es solamente del individuo, sino de la sociedad en su conjunto.

Dentro de la Educación Básica, ésta debe garantizar un desarrollo personal y colectivo. En la medida en que la LOMCE quiere reducir las posibilidades del alumnado, nuestra política y práctica educativa deben estar encaminadas a garantizar el derecho a la educación. Debemos conseguir compensar las desventajas y desequilibrios sociales, económicos y personales que tenemos en

nuestra sociedad generando las condiciones para la igualdad de oportunidades de todas las personas. Según todas las declaraciones y convenios de la comunidad internacional, una de las finalidades básicas de la educación básica es, precisamente, garantizar la cohesión social.

Asimismo, los Sistemas Educativos deben garantizar el derecho a la educación de todo el alumnado, pero no son los únicos responsables. Siendo el alumnado el futuro de la sociedad, son múltiples los agentes que deben responsabilizarse en garantizar el derecho a la educación. Nos referimos a la administración (Gobierno Vasco, Gobierno de Navarra, la Diputación, los Municipios), a la comunidad educativa, a sus diferentes agentes (agentes educativos, agentes sociales, agentes políticos..) y a las familias, respectivamente. Cada uno desde su ámbito de actuación y responsabilidad.

3.2. La escuela inclusiva (equidad y educación de calidad para todos); es el momento de reforzar la escuela en la cultura.

Tomando como base el derecho a la educación, una educación de calidad es aquella que garantiza la igualdad de oportunidades de todo el alumnado. Para ello, el personal educativo debe reflexionar continuamente sobre las prácticas que desarrollan para mejorar el aprendizaje de todos los alumnos y alumnas, respondiendo de manera adecuada a la sociedad desde la cercanía y la cotidianidad, y construyendo una cultura de la innovación permanente.

Dentro del marco del derecho a la educación y de la igualdad de oportunidades, hablamos de una educación de calidad cuando el conjunto del alumnado mejora su aprendizaje, basándose en el éxito colectivo, y cuando se garantiza la posibilidad de desarrollar las potencialidades de cada persona a lo largo de toda su vida.

Será de calidad en la medida en que cada alumno o alumna desarrolle sus capacidades, potencialidades y posibilidades lo más posible. Se deben posibilitar los servicios y los medios necesarios para ello. El centro educativo tiene la responsabilidad de crear las condiciones necesarias para ello. Esas condiciones están relacionadas con los espacios sociales que facilitan y posibilitan el desarrollo del alumnado y las respuestas educativas para el aprendizaje y la participación.

Resulta obvio, al contrario que hasta ahora, que la escuela inclusiva debe ser el eje y la visión que vertebré el sistema educativo. Más que línea estratégica debe ser la cultura misma del sistema educativo. La escuela inclusiva debe posibilitar la apertura de espacios sociales democráticos y participativos. Espacios que nos enriquezcan socialmente, faciliten el aprendizaje y subrayen la importancia de la convivencia, del

aprendizaje, de la comunicación, de la interrelación, de la colaboración y del acercamiento al resto de colectivos sociales.

3.3. El equipo de los trabajadores y trabajadoras del ámbito educativo: fortalecer las comunidades de aprendizaje profesionales y la innovación

Dando continuidad a lo dicho, una de las principales responsabilidades sobre la escuela inclusiva la tienen los trabajadores y trabajadoras del ámbito educativo, aunque no en exclusiva. La escuela de calidad, además de garantizar el aprendizaje del alumnado, posibilitan el desarrollo de los propios trabajadores y trabajadoras. Y en ese sentido los equipos de personal educativo son un punto fuerte para la transformación de la realidad de las escuelas.

El cambio y, por tanto, la innovación, es responsabilidad del personal educativo. Pero también de las familias, de los agentes sociales y de la administración educativa. El personal educativo, el alumnado, las familias y/o sus representantes legales, los agentes sociales... todos forman parte de la escuela inclusiva, entre todos forman la red y el sentido de comunidad. Por tanto, ya que hablamos de cambio, los centros educativos deben partir del compromiso de responder a sus necesidades internas y las de la comunidad en la que se insertan.

Las escuelas deben ser agentes para la creación de conocimiento y mejora de las prácticas educativas. Hoy día el proceso creativo debe ser dialógico y compartido y con vocación de hacerse extensible. De ese modo incidirá en la transformación de la realidad cercana y la innovación social.

En los centros educativos la actividad, el aprendizaje y la práctica del personal educativo debe orientarse a ser comunidad. Es decir, tener objetivo de grupo, compromiso colectivo respecto al proyecto del centro, una organización que posibilite la participación y el conocimiento de los miembros del grupo y un idioma común.

Por tanto, frente al modelo de dirección y gestión de los centros que quiere imponer la LOMCE se propone seguir el modelo del liderazgo compartido. El líder, en lugar de limitarse a la implementación de mejoras que vienen impuestas implica al personal educativo en la identificación y en la construcción de las mejoras. Por tanto, el motor es el personal educativo en el desarrollo de sus competencias, y no el liderazgo unipersonal o basado en el poder.

Para que esto pueda ser así, resulta fundamental dar pasos en el sentido opuesto a la tendencia de los últimos años, dejar de lado las políticas de recorte, y posibilitar

los medios suficientes para poder garantizar una educación de calidad, ya sea en cuanto a plantillas, en cuanto a formación o recursos materiales. En este sentido, resulta imprescindible la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras del ámbito educativo.

3.4. Pueblos-ciudades educadoras: la participación y colaboración entre la escuela y la comunidad

Teniendo en cuenta que en nuestra sociedad las necesidades van más allá de la escuela y que su satisfacción no recae únicamente sobre instituciones públicas, el trabajo de colaboración y trabajo en común entre las instituciones y la escuela debe tener como objetivo el bienestar de toda la ciudadanía.

Fuera del aula existen otros espacios de aprendizaje (Life Wide Learning), donde se dan experiencias significativas de aprendizaje desde el nacimiento hasta la muerte. Tales son los espacios de la calle, del pueblo, de ocio y tiempo libre, etc. Por tanto, todos estos espacios deberían ser tomados en consideración.

Entendemos el pueblo o la ciudad como sujeto educador y situamos aquí los principios de corresponsabilidad y participación de los diferentes agentes comunitarios con el fin de ser garantes de los derechos del alumnado:

- Considerar a la ciudadanía y al pueblo como sujeto y protagonista: reconociendo la capacidad de la comunidad para construirse a sí misma y elaborando estructuras comunitarias basadas en significados compartidos. En este sentido sería conveniente crear mesas y comisiones de educación en los pueblos y barrios.
- Hacer realidad la participación: crear las competencias, capacidades y posibilidades para que las personas y los colectivos puedan tener voz en los procesos de toma de decisión.
- Necesidad de modos de trabajo basados en el trabajo en equipo y la cooperación: Tanto la implicación como participación necesitan de conexiones previas entre personas y colectivos. Para ello es imprescindible reconocer intereses y necesidades comunes y complementarios, intereses y necesidades que se basan en los mismos valores de responsabilidad social.
- Trabajar en favor de la propia cultura y lengua: Conservar y gestionar adecuadamente las bases culturales -tradición del mito y de la cultura, la lengua, las visiones del mundo y la ideología-. Transformar, a partir de ellas, las estructuras actuales y utilizarlas para proyectar el futuro. Para ello es

necesario desarrollar los currículum locales en cada lugar, con el fin de garantizar el desarrollo de la identidad local.

Por tanto podemos resumir en cuatro claves la razón de ser y el hacer de un pueblo educador:

- *Las personas como eje*: El proyecto que recoge la vida de sus ciudadanos y ciudadanas convirtiéndolos en protagonistas.
- *Los agentes educativos como núcleo del proyecto*: un proyecto que incumbe, además de a las administraciones locales, a asociaciones, entidades, centros educativos y agentes diversos.
- *Carácter educativo*: que tienen como objetivo el desarrollo de políticas y actividades en colaboración y con sentido educativo.
- *Fin*: que pretende mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, trabajar la identidad local y la democracia participativa y solidaria.

4. Currículum

4.1. El sistema educativo al servicio de la sociedad que queremos

El sistema educativo tiene una función importante en la cohesión y en el desarrollo social. En nuestro caso necesitamos una propuesta educativa construida desde Euskal Herria y para Euskal Herria. Que se estructure sobre los ejes que acuerden los agentes de Euskal Herria. El sistema educativo estructurado de esa manera es garante de estabilidad, adhesión y calidad. Así sucede en los mejores sistemas educativos.

Entendemos el desarrollo de las personas y de la sociedad como un proceso colectivo, no un mero proceso individual. Además de garantizar los derechos de las personas, responder a sus necesidades y desarrollarlas como miembros de una comunidad, creemos que las necesidades mismas de la comunidad deben ser un eje central.

Las escuelas de calidad son claves para evitar la exclusión. Son aquellas que actúan de manera cohesionada con la comunidad. En definitiva, estamos hablando de escuelas que mejoran el proceso de aprendizaje y el desarrollo de todo el alumnado.

4.2. Organización del currículum

Tenemos que construir el sistema educativo propio sobre la base de un currículum hecho desde nuestro pueblo, teniendo en cuenta las realidades sociales y abierto a

la diversidad educativa, garante de derechos, que haga posibles criterios de inclusión y innovación, comprometido con el entorno y comprometido con el desarrollo de la identidad vasca acordada colectivamente.

Objetivos bases que debería defender el sistema educativo vasco:

- Conseguir el desarrollo integral como personas, teniendo en cuenta todos los aspectos de la persona y ofreciendo los caminos adecuados para su desarrollo. La educación será de calidad si a todas las personas se les garantizan las competencias prácticas y capacidades para la participación en la vida social, garantizando la igualdad y equidad.
- Recuperar los elementos básicos de la cultura vasca, conseguir los conocimientos para poder construir su personalidad como ciudadana vasca, y poder utilizar estos conocimientos de forma consciente e integrada, para interpretar, hacer frente y construir nuevos caminos ante situaciones de toda índole.

4.3. Las competencias básicas eje del currículum

En este contexto queremos subrayar la importancia de las competencias básicas. Entendemos las competencias como capacidades a desarrollar por la persona, entendiéndolas más allá de los conocimientos y habilidades.

En el marco mencionado el mayor referente del currículum deben ser las competencias, se desarrollarán en áreas de conocimiento diversas posibilitándolas mediante contextos educativos diversos. Aprovechando las situaciones educativas se desarrollarán y evaluarán las competencias.

Uniendo a los objetivos mencionados, nuestro sistema educativo debería tener como objetivo, teniendo como eje el euskera y las realidades históricas y culturales diferentes en Euskal Herria, interpretar el mundo, con ciudadanos y ciudadanía que se desenvuelvan y construyan el futuro de forma competente.

4.4. Marco metodológico para el desarrollo de las competencias básicas

En el marco metodológico para crear y utilizar el conocimiento de forma efectiva el aprendizaje la creatividad y la participación son básicos.

La creatividad se suele unir al aprendizaje de prever diferentes escenarios y hacer frente a nuevas situaciones, valorando diferentes alternativas y consecuencias y creando diferentes respuestas.

La participación quiere decir aprender basándonos en el aprendizaje conjunto, el trabajo común y en el debate crítico.

Estas características se alejan bastante de los procesos de enseñanza donde el aprendizaje se basa en la adaptación y la participación, en aceptación.

Si se busca el desarrollo de personas que sean capaces de responder a problemas complejos, de diversas dimensiones y globales más allá de la reproducción del conocimiento, se tienen que crear espacios que garanticen la creatividad, la auto-regulación y la motivación interna.

Como ya hemos mencionado existen otros ámbitos de aprendizaje fuera de las aulas, donde se dan experiencias de aprendizaje significativas desde que nacemos hasta que morimos por ejemplo, en la calle, pueblo, espacios de ocio y tiempo libre... Estos marcos se deben utilizar de forma sistemática para desarrollar los procesos de estudio-aprendizaje.

4.5. Marco de evaluación

Consideramos la evaluación desde su verdadera concepción. Consideramos que debe tener las siguientes características:

- Contextualizada: proponer situaciones reales de evaluación.
- De diversas dimensiones: evaluación que posibilita la utilización de los diferentes conocimientos.
- Dinámica: una evaluación que precisa de preparación y desarrollo en lo que a temporalización se refiere. Una evaluación que se sitúa en diferentes momentos del aprendizaje.
- Al principio la evaluación debe garantizar la identificación de los conocimientos previos, experiencias, actitudes y costumbres.
- En el proceso: actividades de evaluación que busquen la auto-regulación.
- Al final: dar feedback y/o que den pie a la reflexión.
- Integrar: una evaluación que no solo promueva la utilización de los conocimientos, sino que tenga en cuenta su integración.
- Ayudas. Evaluación en el proceso de aprendizaje, trabajo en equipo y entre iguales es importante.
- Previamente precisada y compartida. Conocer las características de evaluación ayuda a que el proceso de aprendizaje sea significativo y democrático, y hace posible el desarrollo de las estrategias de auto-regulación.

5. Estrategias y recursos para hacer frente a la LOMCE y construir en Euskal Herria nuestro propio sistema educativo

5.1. Pedagogía y currículum

La LOMCE clasifica las asignaturas de Primaria y Secundaria en 3 bloques principales: troncales, específicas y de libre configuración autonómica (ver la distribución de las asignaturas en cada nivel).

El gobierno español quiere conseguir el control absoluto, tanto de los contenidos fundamentales de las asignaturas troncales, como del conjunto del currículum por medio de las evaluaciones externas.

Además, hace especial hincapié no sólo en el conocimiento de datos e información, sino también en la evaluación de los mismos, en detrimento de una verdadera educación innovadora e integral.

Medidas para hacer frente y desarrollar nuestro propio sistema educativo:

1. Que el Gobierno Vasco y el Gobierno de Navarra no incluyan las medidas que impone la LOMCE en sus decretos curriculares y formulen dichos decretos conforme a los criterios que se plantean en esta guía.
2. Trabajar entre quienes conformamos la comunidad educativa un currículum y una pedagogía que garantice el desarrollo de las competencias básicas teniendo en cuenta la realidad de Euskal Herria en sus diferentes dimensiones (lingüística, cultural, social, histórica, geográfica, política...).
3. Unido a lo anterior, desarrollar el currículum propio de cada lugar y/o proyectos educativos basados en los elementos identitarios de cada pueblo o comarca, promoviendo a su vez la reflexión en torno a la metodología y los modelos educativos.
4. En este sentido, cobra especial importancia el que los currículum, proyectos educativos, material pedagógico, etc. que cree cada escuela estén al alcance del resto y poder compartirlos. Debemos poner los medios para posibilitarlo.
5. Que los inspectores e inspectoras den cobertura en los centros a los compromisos adquiridos por los agentes educativos.

6. Dada la importancia que tienen en la formación y actualización de los trabajadores y trabajadoras del ámbito educativo, que las escuelas de magisterio y los Berritzegunes / Centros de Ayuda al Profesorado trabajen los contenidos de esta guía.

Responsable:

1. El Gobierno Vasco y el Gobierno de Navarra tienen la responsabilidad directa de aplicar estas medidas y a la hora de decidir si tomarán o no medidas de control o castigo.
2. La dirección de los centros, el personal de educación, las familias, el alumnado y la ciudadanía.

5.2. La Educación al servicio del desarrollo de las personas y la sociedad

En la LOMCE predomina un enfoque totalmente retrógrado de la educación anteponiendo los modelos de transmisión de contenidos a los procesuales y de desarrollo de competencias.

Hay que añadir a esto un planteamiento totalmente economicista y mercantilista de la educación, queriendo orientarla a cubrir las necesidades de las empresas y los mercados en lugar centrarla en el desarrollo integral de las personas y la sociedad. Ejemplo de ello es el esfuerzo por introducir asignaturas como "Actividad emprendedora y empresarial" o la implantación de la Educación Profesional Dual. Unido a lo anterior resulta muy preocupante quién y con qué criterio va a establecer los contenidos de las evaluaciones externas.

La reforma educativa es también un esfuerzo por hacer desaparecer el tipo de sociedad que no gusta al gobierno español, las distintas identidades nacionales que hay en el estado y una vía para adoctrinar en valores conservadores y mercantilistas. Así, vemos como la "Educación cívica y constitucional" y contenidos basados en el nacionalismo español se introducen a lo largo de todo el currículum y se regula que se trabajen de forma transversal, tanto en Primaria como en Secundaria.

De la misma forma se obliga a elegir entre la asignatura de religión o valores cívicos y sociales, manteniendo vigentes los acuerdos entre el Vaticano y el Estado Español.

Medidas para hacer frente y desarrollar nuestro propio sistema educativo:

1. Que el Gobierno Vasco y el Gobierno de Navarra no integren en sus decretos curriculares los enfoques conservadores, mercantilistas y adoctrinadores que quiere imponer la LOMCE, sino los propios de una educación integral, laica y progresista
2. Sacar del currículum los contenidos y enfoques conservadores, mercantilistas y adoctrinadores que quiere imponer la LOMCE trabajando un modelo educativo integral, laico y progresista. En lugar de los contenidos que se quieren imponer a través de estas asignaturas, proponemos impulsar una educación que tenga como fundamento trabajar las distintas creencias y formas de ver el mundo, la educación en valores humanos, la diversidad, el respeto a lo diferente, el espíritu crítico, la solidaridad, la justicia social, el respeto e interrelación con el entorno, la sostenibilidad, etc.

Responsable:

1. El Gobierno Vasco y el Gobierno de Navarra tienen la responsabilidad directa al aplicar estas medidas y a la hora de decidir si tomarán o no medidas de control o castigo.
2. La dirección de los centros, el personal de educación, las familias, el alumnado y la ciudadanía.

5.3. Hacer frente a las evaluaciones controladas por el Gobierno Español. Nuestro propio sistema de evaluación.

En el 3er curso de Educación Primaria se hará una evaluación personalizada a todo el alumnado. Tanto la evaluación como los resultados quedarán en manos de los centros.

En el 6º curso de Educación Primaria se hará una evaluación personalizada a todo el alumnado. El gobierno español impondrá los contenidos de la evaluación y la corrección estará en manos de personal del estado español ajeno a los centros. Los resultados de la evaluación se utilizarán a modo de orientación y diagnóstico.

En 4º curso de Educación Secundaria se hará una evaluación personalizada a todo el alumnado. El gobierno español impondrá los contenidos de la evaluación y la corrección estará en manos de personal del estado español ajeno a los centros. Será necesario aprobar la evaluación para obtener el título de Graduado de Educación Secundaria (el resultado de la prueba supondrá el 30% del título).

En 2º curso de Bachiller se hará una evaluación personalizada a todo el alumnado. El gobierno español impondrá los contenidos de la evaluación y la corrección estará en manos de personal del estado español ajeno a los centros. Será necesario aprobar la evaluación para obtener el título de Bachiller (el resultado de la prueba supondrá el 40% del título).

Además de estas evaluaciones, y tal y como se hace hoy día, los gobiernos de cada comunidad podrán realizar evaluaciones diagnósticas.

Medidas para hacer frente y desarrollar nuestro propio sistema educativo:

1. Que tanto el Gobierno Vasco como el Gobierno de Navarra se nieguen a realizar las evaluaciones impuestas por el Gobierno Español.
2. No realizar las pruebas de evaluación ajenas al centro impuestas por el Estado. Que el personal de educación, las familias y el alumnado no tomen parte en estas pruebas (entre otras posibilidades se puede organizar una fiesta reivindicativa para ese día).
3. De manera especial, en el 4º curso de Educación Secundaria hacer frente a los exámenes externos (“reválidas”) y pedir a las administraciones vascas el compromiso de amparo ante las consecuencias.
4. Desarrollar los procesos de evaluación de acuerdo con el marco de evaluaciones que proponemos en esta guía.
5. Solicitar al Gobierno Vasco y al Gobierno de Navarra que den los pasos para desarrollar una titulación propia, y a las universidades de Euskal Herria y a las empresas que acepten al alumnado que haya optado por nuestro sistema educativo.

Responsable:

1. El Gobierno Vasco y el Gobierno de Navarra tienen la responsabilidad directa al aplicar estas medidas y a la hora de decidir si tomarán o no medidas de control o castigo.
2. La dirección de los centros, el personal de educación, las familias, el alumnado y la ciudadanía.

5.4. Escuela democrática y participativa

Hasta ahora todos los centros públicos disponían, por ley, de Consejos Escolares (Órgano Máximo de Representación) formados por los distintos miembros de la comunidad educativa, con derecho de participación y poder de decisión sobre el

funcionamiento y organización del centro. Les correspondía $\frac{2}{3}$ de los votos en las comisiones para la elección de la dirección.

La LOMCE convierte los Consejos Escolares o los Órganos Máximos de Representación en órganos meramente consultivos, atribuyéndole a la dirección todo el poder de decisión y limitando incluso al 50% el peso de su voto a la hora de elegir la dirección del centro.

Medidas para hacer frente y desarrollar nuestro sistema educativo propio:

1. Garantizar la participación y el poder de decisión a todos los miembros del centro (dirección, personal del centro, familias, alumnado y ciudadanía) y comprometerse a que todas las decisiones se tomen de forma participativa y democrática.
2. Impulsar las asambleas en los centros.
3. Promover la creación de comisiones o mesas de educación en los pueblos y barrios.

Responsable:

1. La dirección de los centros, el personal de educación, las familias, el alumnado y la ciudadanía.
2. El Gobierno Vasco y el Gobierno de Navarra Vasco y Navarra tienen la responsabilidad directa al aplicar estas medidas y a la hora de decidir si tomarán o no medidas de control o castigo.

5.5. Alumnado euskaldun plurilingüe

La LOMCE posibilita la obligatoriedad del castellano como lengua principal del itinerario educativo. Es decir, habrá que garantizar que el castellano como lengua principal. Esta medida impide los modelos de inmersión y, en cualquier caso, los modelos que tienen el euskera como lengua principal.

La evaluaciones realizadas en Euskal Herria demuestran que el sistema de modelos lingüísticos no garantiza una verdadera euskaldunización, y dejan claro que para conseguirla y garantizar al mismo tiempo el plurilingüismo hay que optar por los modelos de inmersión. El objetivo principal es conseguir nuevas generaciones euskaldunes con el fin de caminar hacia una Euskal Herria compuesta por euskaldunes plurilingües.

Del mismo modo, es evidente la necesidad planificar la euskaldunización más allá de ámbito escolar.

Medidas para hacer frente y desarrollar nuestro propio sistema educativo:

1. Que el Gobierno Vasco y el Gobierno de Navarra respeten los derechos lingüísticos y tomen decisiones y desarrollen estrategias y recursos para educar alumnos y alumnas euskaldunes plurilingües.
2. Adquirir compromisos en los centros para que el euskera sea la lengua principal tanto en las aulas como en el resto de la actividad escolar.
3. Junto con los demás agentes de los barrios y pueblos aplicar proyectos lingüísticos integrales para posibilitar la euskaldunizar al alumnado y el aprendizaje de otras lenguas.
4. Establecer el nivel mínimo de conocimiento, tanto de euskera como del resto de los idiomas, a lo largo de la etapa educativa (en relación al marco europeo de referencia el C1 en los idiomas oficiales y B1 en la tercera lengua)

Responsable:

1. El Gobierno Vasco y el Gobierno de Navarra tienen la responsabilidad directa al aplicar estas medidas.
2. La dirección de los centros, el personal de educación, las familias, el alumnado y la ciudadanía.

5.6. Igualdad, coeducación y escuela inclusiva

La LOMCE conlleva la clasificación o segregación del alumnado y supone un paso atrás en materia de igualdad. Entre otras medidas, promueve la segregación temprana del alumnado en 3º de Educación Secundaria para dirigirlos hacia estudios académicos o aplicados y Formación Profesional.

Del mismo modo, en diferentes artículos de la reforma educativa se subraya la necesidad de dedicar atención especial al alumnado con diversidad funcional¹, pero no se prevé ni se articula ninguna medida o recurso concreto dirigido a ello; mucho menos en el campo de la coeducación y la igualdad entre géneros.

Medidas para hacer frente y desarrollar nuestro propio sistema educativo:

1. Que el Gobiernos Vasco y el Gobierno de Navarra tomen decisiones en consonancia con los criterios que planteamos en esta guía.
2. No aceptar la diversificación temprana en los centros y exigir a las administraciones recursos para abordar de manera adecuada a la diversidad funcional.

1 De aquí en adelante utilizaremos el término “alumnado con diversidad funcional” para sustituir al hasta ahora empleado de “alumnado con necesidades educativas especiales”. Creemos que es más adecuado.

3. Que las familias no acepten la segregación temprana de sus hijos o hijas.
4. Exigir que los servicios y el material escolar sean de fácil acceso (gratuidad, ampliación de número de becas, ayudas extraordinarias,,,))
5. Diseñar y desarrollar las programaciones escolares desde un enfoque coeducativo (objetivos, contenidos, metodología, organización, materiales, relaciones, lenguaje, espacios, evaluaciones).

Responsable:

1. Es responsabilidad directa de los Gobiernos Navarro y Vasco el aplicar o no esta medidas.
2. La dirección de los centros, el personal de educación, las familias, el alumnado y la ciudadanía.

5.7. Educación de calidad para todo el alumnado. No a los centros de élite y la competencia entre escuelas.

La LOMCE obliga a los gobiernos autonómicos a hacer públicos los resultados obtenidos por los centros en las distintas evaluaciones. Esta medida favorece la clasificación de los centros atendiendo a unos criterios que no tienen nada que ver con la educación inclusiva e integral que reivindicamos, fomenta la competencia entre los centros y aumenta el riesgo de que aparezcan centros de “élite” y “de segunda clase”.

Con la excusa de la mejora de la calidad, los centros podrán optar por planes de especialización curricular o excelencia cuyo objetivo es la competencia entre centros, dotando al director o directora de autonomía para adoptar las medidas que considere oportunas, e incluso para adecuar los puestos de trabajo según sus criterios.

Los centros que opten por la especialización curricular podrán guardar el 20% de la puntuación para las plazas de Formación Profesional o Bachiller para al alumnado con mejor expediente académico.

La dirección podrá elegir libremente al profesorado o reorganizar los puestos de trabajo, con el beneplácito del estado y las comunidades autónomas:

- Podrán elegir requisitos y méritos específicos para plazas concretas.
- Podrán rechazar al personal sustituto para la ocupación de puestos de interinidad.
- Podrán asegurar la continuidad de un profesor o profesora en un puesto de interinidad.

Medidas para hacer frente y desarrollar nuestro propio sistema educativo:

1. Que Tanto el Gobierno Navarro como el Vasco no impulsen este tipo de medidas.
2. Que tanto los centros como las direcciones renuncien a la competencia entre centros y no opten por planes cuyo objetivo único sea la especialización curricular o excelencia en aras de llegar a ser centros de élite.
3. No optar por la reserva de plazas para el alumnado de mejor expediente académico.
4. Negarse a la elección o reorganización de puestos de trabajo y a la potestad para rechazar los puestos de interinidad.

Responsable:

1. El Gobierno Vasco y el Gobierno de Navarra tienen la responsabilidad directa al aplicar estas medidas y a la hora de decidir si tomarán o no medidas de control o castigo.
2. De manera especial las direcciones de los centros.

5.8. Autonomía de los centros y control y gestión democrática de todo el sistema educativo

Siguiendo la línea anterior, el sistema educativo debe atender a las necesidades y la realidad de los pueblos y barrios, así como promover tanto la participación como la gestión democrática y control por parte de quienes forman la comunidad educativa.

Por otra parte, la reforma educativa conlleva ciertos cambios en la educación concertada, en su mayoría encaminados a otorgar más facilidad a los centros concertados, pero sin avanzar en la mejora de las condiciones laborales o en la gestión y control público.

Medidas para hacer frente y desarrollar nuestro propio sistema educativo:

1. Promover la participación y dotar de poder de decisión a todos los estamentos que forman parte de la comunidad escolar. Para garantizar esto es necesario que todos los órganos del centro estén organizados de forma democrática.
2. Que las entidades titulares de los centros den cuenta de la utilización de los fondos públicos que perciben, comprometiéndose a utilizarlos con transparencia y cumpliendo los objetivos educativos establecidos por el sistema educativo. Para ello hay que garantizar el control absoluto tanto de los ingresos como el uso de los mismos por medio de auditorías.

3. Que las contrataciones de todo el personal se realicen por medio de comisiones que garanticen la participación de los agentes educativos. De la misma forma, en los casos de despido se debe garantizar la participación de los agentes educativos y un “proceso contradictorio”².
4. Que se garantice la utilización pública de todos los edificios habilitados con fondos públicos y, en caso de cesar la actividad educativa, el edificio quede en manos de la administración pública.

Responsable:

1. Los gobiernos navarro y vasco son responsables directos a la hora de aplicar estas medidas.
2. Quienes formamos parte de la comunidad educativa, personal de educación, familias, alumnado y ciudadanía en general.

5.9. Formación Profesional Básica para ocultar el fracaso escolar y el paro.

La Formación Profesional Básica sustituye a los CIP o PCPI. Una vez cursado el 1^{er} ciclo de la Educación Secundaria (3^{er} curso y de manera excepcional, 2^o de secundaria), a la edad mínima de 15 y como máximo 17 años, se podrá cursar y obtener el título de Formación Profesional Básica (mínimo dos años y máximo cuatro).

Esta titulación posibilita el acceso a la Formación Profesional de grado medio y da opción a realizar el examen final de Educación Secundaria.

Medidas para hacer frente y desarrollar nuestro propio sistema educativo:

1. Que los y las orientadoras de Educación Secundaria no animen al alumnado a tomar esta vía salvo en casos especiales (del mismo modo que sucede actualmente con los HLPP/PCPIs)
2. Que las familias no elijan esta vía, salvo en casos especiales (del mismo modo que sucede actualmente con los HLPP/PCPIs)
3. Encontrar vías alternativas, en el mismo centro, para el alumnado que presenta dificultades con la ayuda del equipo de orientación y la inspección, y en el caso del alumnado de 15 años utilizar esta vía únicamente de manera excepcional (del mismo modo que sucede actualmente con los HLPP/PCPIs)

2 Entendemos por proceso contradictorio, aquel que garantiza la igualdad de oportunidades de ambas partes (plazos, medios para presentar pruebas...), posibilitando la participación de las partes en litigio y la confrontación adecuada de los distintos intereses en juego antes de la resolución definitiva.

Responsables:

1. Los Gobiernos Navarro y Vasco son responsables directos a la hora de aplicar estas medidas.
2. Quienes formamos parte de la comunidad educativa, personal de educación, familias, alumnado y ciudadanía en general.
3. El equipo de orientación e Inspección. Especialmente a la hora de analizar todas las alternativas y valorar los casos excepcionales.

Nota: En la Comunidad Autónoma del País Vasco la Dirección de Formación Profesional ha realizado una modificación al Decreto 175/2007 con el fin de poner trabas a este punto de la LOMCE, y de momento, durante un año no se aplicará. Ha puesto en marcha los denominados "Programas de Formación Integral Transitoria" (Decreto 47/2014 de 1 de abril).

5.10. Formación Profesional Dual

Aunque en la LOMCE no se le da forma de manera específica, se regula que la Formación Profesional Dual es uno de los ejes principales de la ley. Es una de las principales exigencias de las patronales y en la misma ley se explica que propiciará la corresponsabilidad de las empresas y los centros. Es decir, las empresas participarán de forma directa en los objetivos y en el diseño del sistema educativo. Siendo esto así y teniendo en cuenta que el Gobierno español regulará las condiciones y requisitos básicos, la estructura y control de la Formación Profesional puede cambiar, quedando esta etapa educativa totalmente a merced de los intereses y las necesidades de formación de las empresas.

Además, puede convertirse en una fuente de mano de obra precaria para las empresas.

Hay que recordar que el Gobierno Navarro y el Gobierno Vasco de forma especial, han dado pasos significativos en esta vía y son pioneros en varios de los puntos que la LOMCE pretende imponer en la Formación Profesional.

Medidas para hacer frente y desarrollar nuestro propio sistema educativo:

1. Fortalecer la participación de los sindicatos en los Consejos Sociales y en los órganos de decisión de los centros, para garantizar que la Formación Profesional responda a un planteamiento que tenga como objetivo la formación del alumnado y que tanto los módulos de trabajo como las condiciones laborales de las prácticas sean adecuadas.
2. Que la responsabilidad pedagógica y curricular esté siempre en manos de los centros y no de las empresas. Por ende, en manos del Departamento de Educación y no del de Industria o del de Empleo.

3. Denunciar públicamente aquellos casos en los que el alumnado sea utilizado exclusivamente para el interés de las empresas, cuando no se respeten unas condiciones laborales dignas o se den casos de explotación.
4. Impedir mediante acuerdos entre los centros y las empresas que el alumnado sea utilizado como mano de obra barata, garantizando los objetivos de formación y condiciones laborales dignas.
5. Que los centros ofrezcan información completa y clara al alumnado a la hora de inscribirse en los módulos o en las prácticas acerca de sus derechos y medidas a favor de condiciones laborales dignas.
6. Garantizar por parte de la empresa la preparación de la persona que ejerza la tutoría, estando capacitado con un mínimo conocimiento pedagógico.
7. Promover entre el personal de Formación Profesional la defensa de los derechos del alumnado y de las condiciones laborales.
8. Que los comités de las empresas donde se realicen los módulos y las prácticas garanticen el respeto de los derechos y las condiciones laborales del alumnado y que no se utilicen para suprimir puestos de trabajo.

Responsable:

1. Los Gobiernos Navarro y Vasco son responsables directos a la hora de implantar y reforzar estas medidas.
2. Quienes formamos parte de la comunidad educativa, personal de educación, familias, alumnado y ciudadanía en general.

5.11. Consecuencias perjudiciales por llevar adelante estas medidas y modo de hacerles frente

Antes de explicar algunas consecuencias que pueden tener las medidas y pasos propuestos en esta guía para hacer frente a la LOMCE, creemos conveniente poner en primer plano la envergadura del ataque y los negativos efectos que sufrirán las familias, trabajadores y trabajadoras, la sociedad vasca y nuestro sistema educativo si esta nueva imposición se lleva adelante. Esto es, consideramos que la peor consecuencia que podemos sufrir es la aplicación de la propia LOMCE, y que las medidas antes descritas condicionen el actual sistema educativo y supongan un límite definitivo para el desarrollo del sistema educativo que necesitamos y queremos para nuestro pueblo.

Por ello, hemos propuesto las medidas anteriormente señaladas para hacer frente a esas consecuencias, sabiendo que asimismo pueden tener consecuencias, pero con

el propósito de evitar o limitarlas entre todos y todas y siempre con ánimo de hacer frente a medidas que pueden provocar efectos más negativos.

Teniendo en cuenta esto, algunas de las medidas que proponemos en esta GUÍA no tienen ningún tipo de consecuencia negativa para las trabajadoras y los trabajadores, ni para el alumnado ni tampoco para las familias: las que fomentan escuelas democráticas y participativas (apartado 5.4), las que promueven la formación de alumnado euskaldun plurilingüe (apartado 5.5), las que refuerzan la escuela inclusiva, coeducadora e igualitaria (apartado 5.6) o las que reivindican la autonomía, control y gestión democrática de los centros (apartado 5.8).

Como consecuencia de adoptar otras medidas aquí planteadas, los distintos gobiernos pueden abrir expedientes a quienes tienen la responsabilidad directa a través de la inspección de educación: medidas para promover la educación al servicio del desarrollo de las personas y la sociedad (apartado 5.2) o las que pretenden evitar los centros de élite o la competitividad entre centros (apartado 5.7). Por último, hay algunas medidas que conllevan consecuencias negativas tanto para las familias como para el alumnado y el profesorado: las que se refieren al currículum y la pedagogía (apartado 5.1) y, especialmente, las medidas para hacer frente a las evaluaciones externas estatales (apartado 5.3).

En estos casos, los distintos gobiernos (tanto el Gobierno español, el Gobierno Vasco como el Gobierno de Navarra) pueden abrir expediente a las direcciones de centros y/o al personal de educación por no cumplir con el currículo “oficial” y/o por no realizar las pruebas de evaluación obligatorias. En estos casos el riesgo puede llegar hasta la inhabilitación.

En el caso del alumnado y las familias, con respecto a las pruebas externas de evaluación basadas en el currículo controlado por el estado español, la no realización o no superación de dichas pruebas en Secundaria y Bachiller puede conllevar la no obtención del título oficial.

En el caso de que se produzca alguna de estas consecuencias negativas se debe tomar el compromiso de denunciar el caso y organizar movilizaciones en el mismo centro, en el pueblo y en las demás escuelas. Así mismo, quienes decidan hacer frente a la LOMCE se les facilitarán los recursos disponibles para su protección jurídica.

Esto puede suponer un problema en caso de que un número reducido de trabajadoras y trabajadores, de alumnos y alumnas o familias decida tomar estas medidas. En cambio, si es la mayoría de familias, alumnado y personal así como de centros la que decide llevar adelante este plan, el problema se trasladaría a manos

de las administraciones, ya que el hecho de castigar a miles de trabajadores y trabajadoras les acarrearía grandes problemas. Y de la misma forma tendrían que dar una salida al alumnado y sus familias que una vez de haber cursado los estudios no consiguiera la titulación oficial.

De ahí la importancia de organizar la estrategia de manera adecuada y de forma masiva.

5.12. Recursos de ayuda y para el trabajo en conjunto

Tal y como se explica en el punto 4 de la medida 5.1, el hecho de compartir el material pedagógico, proyectos y currículum creados por los diferentes agentes, plataformas, centros... y ponerlos al alcance de los demás tiene gran importancia. Con ese fin hemos creado el blog gurehezkuntzaeraiki.wordpress.com para compartir el material y las actividades llevadas a cabo en cada centro y poder darlas a conocer al resto.

6. Interpelaciones

6.1. Interpelación al Gobierno Vasco y al Gobierno de Navarra.

- Que no apliquen la LOMCE y den pasos en la construcción de nuestro propio sistema educativo en la dirección antes señalada.
- No adoptar ninguna medida en contra de las trabajadoras y trabajadores, alumnas y alumnos ni familias que tomen medidas para hacer frente a la LOMCE y den pasos en la construcción de nuestro propio sistema educativo.
- Que desarrollen el marco normativo que estructure nuestro propio sistema educativo.
- Que los Berritzegunes y Centros de Ayuda al Profesorado ofrezcan una formación acorde con los contenidos recogidos en la guía.
- Que den los pasos necesarios para desarrollar una titulación propia para Euskal Herria.

6.2. Interpelación al Parlamento Vasco y al Parlamento de Navarra.

- Que desarrollen el marco normativo que estructure nuestro propio sistema educativo.
- No consideramos suficiente el rechazo simbólico a la LOMCE. Los respectivos parlamentos deberían poner en marcha todos los mecanismos legales para hacer frente a la LOMCE.

6.3. Interpelación a los ayuntamientos

- Que en los centros educativos de sus pueblos activen todas las medidas a su disposición para no aplicar la LOMCE y construir nuestro propio sistema educativo.

6.4. Interpelación a los partidos políticos

- Compromiso para evitar y no aplicar la LOMCE.
- Que activen las medidas a su disposición para desarrollar en Euskal Herria nuestro propio sistema educativo.
- En todas aquellas instituciones donde tengan representación (gobiernos autonómicos, parlamentos, diputaciones, ayuntamientos, etc.) impulsen medidas e iniciativas que eviten la aplicación de la LOMCE y desarrollen nuestro propio sistema educativo.
- En todos aquellos campos bajo su influencia difundan información sobre las consecuencias de la aplicación de la LOMCE.

6.5. Interpelación a las universidades y escuelas de magisterio

- Que las universidades y escuelas de magisterio de Euskal Herria ofrezcan una formación acorde con los contenidos y pedagogía recogidos en esta guía.
- Que den pasos hacia el desarrollo de una titulación propia de Euskal Herria.

7. Compromisos y colaboración

Tal como lo hemos dicho al comienzo, si consideramos la educación como prioridad social y elemento clave en el desarrollo de una comunidad, resulta imprescindible la implicación y el compromiso de la toda la comunidad educativa y del conjunto de la sociedad para hacer frente a la LOMCE, evitar su aplicación y construir entre todos la educación que queremos.

Por lo tanto, tendemos nuestra mano a cualquier persona, agente u organización que esté dispuesta a trabajar en esta línea y hacemos un llamamiento a la colaboración.

Estamos convencidos de haber puesto una base sólida para hacer frente a la LOMCE y construir nuestro sistema educativo. Esta solidez descansa sobre todo en que consideramos que se trata de un instrumento dinámico que adaptándose a las realidades de cada lugar, a diferentes ritmos y dinámicas nos permite comenzar a dibujar un camino en común.

¡Entre todas y todos lograremos parar la LOMCE y construir nuestro propio sistema educativo!



gurehekuntzaeraiki.wordpress.com

